

AJUSTE DE METAS 2021

El periodo para realizar ajustes en las metas, actividades, objetivos y participantes en los proyectos de investigación vigentes en 2021 será del **02 de julio al 20 de agosto** del presente año.

La solicitud de ajuste deberá ser realizada mediante un escrito libre que describa el cambio. El escrito deberá ser enviado vía correo electrónico a la dirección dopi@ipn.mx. En el asunto del correo se deberán poner los siguientes datos: **"Ajuste de metas, Dependencia Politécnica de adscripción, clave del proyecto"**.

Es importante recordar que los informes de proyectos 2021 serán solicitados durante el mes de febrero de 2022, por lo que en el caso de los proyectos de corto plazo, las metas deberán estar programadas máximo hasta el mes de diciembre del año en curso.

Dependiendo del tipo de ajuste, se deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

a) Para la integración de participantes:

1. Nombre completo del participante nuevo
2. Dependencia de adscripción del participante
3. No. de empleado
4. Actividad a realizar

b) En caso de tratarse de sustitución de participantes, indicar:

1. Nombre completo del participante nuevo
2. Dependencia de adscripción del participante
3. No. de empleado
4. Actividad a realizar
5. Nombre del participante al que sustituye

Es importante recordar que sólo puede haber un **máximo de 5 profesores** participantes en cada proyecto, incluyendo al director.

c) Para la integración de alumnos:

1. Nombre completo del alumno
2. Actividad
3. Tipo de alumno (Servicio Social, Prácticas Profesionales o Tesista)
4. Número de Boleta



d) En caso de tratarse de sustitución de alumnos, indicar:

1. Nombre completo del alumno
2. Actividad
3. Tipo de alumno (Servicio Social, Prácticas Profesionales o Tesista)
4. Número de Boleta
5. Nombre del alumno al que sustituye

Cabe destacar que en el proyecto se podrán tener como participantes un **máximo de 5 alumnos**, además de los BEIFI.

e) Para el cambio de metas:

Para realizar el ajuste de las metas, se deberá enviar la siguiente información:

1. Número de meta
2. Actividad a realizar
3. Porcentaje asignado a la meta
4. Fecha de inicio y término

f) Para el ajuste de objetivos:

Finalmente, en esta ocasión se podrá hacer un ajuste en los objetivos del proyecto, siempre y cuando éste no sea un cambio que modifique por completo el sentido de la investigación.

Para solicitarlo se deberá indicar la siguiente información:

1. Tipo de objetivo a modificar (general o específicos)
2. Objetivo modificado
3. Objetivo al que sustituye (en el caso de objetivos específicos)

Para la aclaración de dudas sobre este proceso, favor de escribir un correo al Jefe del Departamento de Proyectos de Investigación Institucionales, M. en H. Ricardo Martínez Marín, o a la Jefa de la División de Operación y Promoción a la Investigación, Dra. Tania Libertad Jacobo Estrada, a los correos electrónicos irmartinez@ipn.mx o tjacoboe@ipn.mx

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Junio, 2021

2 de 2

